

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

La Comisión de Ordenación Académica de la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, reunida con fecha 25 de mayo de 2016, acordó el siguiente particular de acuerdo:

"3. Criterios de evaluación por compensación: El criterio a tener en cuenta en la evaluación por compensación, según señala el artículo número 58.4 de la normativa de gestión () será el siguiente:*

- *Que la media de las calificaciones obtenidas de las tres mejores convocatorias sea superior a 2."*

(*) Art. 58.4 de la Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado y primer y segundo ciclo, curso 2016-2017.

(*)(*) Éste criterio se entiende de **aplicación perpetua, hasta que la comisión ordene lo contrario**, con independencia de la referencia al curso 2016-2017.